



La vía del progreso

Bogotá D, C. 17 de agosto de 2021

## COMUNICADO INSTITUCIONAL GRADOS EXTEMPORANEOS A2021

Apreciados estudiantes, futuros graduandos, el instituto colombiano de Aprendizaje INCAP, desea felicitarlos por este nuevo logro exaltando en cada uno de ustedes la dedicación que hace posible que hoy estén a punto de alcanzar una meta más en sus proyectos de vida, su gran sueño está a punto de ser realidad y esto los hace únicos para enfrentar el reto que nos propone el mundo actual, a continuación, compartimos la información para grados extemporáneos del semestre A2021.

Para aquellos que se encuentren bajo estas condiciones, los invitamos a adelantar el proceso de inscripción a grados extemporáneo A2021 de la siguiente forma:

1. **Aprendices** que su contrato de aprendizaje culminó exitosamente antes del **1 de agosto de 2021**, para lo cual deben hacer el proceso de inscripción tal como aparece en el siguiente numeral.
2. **Registro de solicitud (Campos obligatorios):** Para el caso de los **demás estudiantes**, futuros graduandos, se debe:
  - a. Hacer registro de la solicitud "inscripción a grados extemporáneos... A2021" a través del siguiente enlace <https://incap.q10.com/SolicitudesInstitucionales/NuevaSolicitud>, el cual estará habilitado a partir del **16 de agosto y hasta 5 de septiembre**. \*\*Recuerda que el registro a grado está sujeto a verificación de paz y salvos institucionales y no garantiza que seas autorizado para graduarte.
  - b. Es muy importante diligenciar el formulario de datos personales completamente en la solicitud, con el fin de validar tu información personal, la dirección de entrega física del certificado y el correo electrónico para el envío de la información digital, esta información será tomada únicamente de los datos diligenciados en la solicitud, allí también debes adjuntar copia de documento de identidad digital y fotografía tipo documento fondo blanco o azul tamaño 3X4.
  - c. La respuesta a la inscripción se hará a través de la gestión de solicitudes directamente al correo electrónico registrado por el estudiante en el momento de hacer la solicitud, allí se indicará el

#### Sede Chapinero

Av. Caracas No. 63 - 66

#### División Salud

Calle 64 No. 13 - 51

#### Sede División Industrial

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

#### Sede Centro

Carrera 5 No. 20 - 08

#### División Salud

Carrera 7 No.20 - 64

#### Sede Soacha

Carrera 7 No. 17 - 72

Teléfono: 5878484 Ext 4118

#### Sede Ibagué

Calle 77 carrera 11A, Frontera

Teléfono: 3224546254

#### Sede Cali

Calle 3B No 67 - 00

Barrio el Refugio

Teléfono: (57+2) 3808986

#### Edificio Bienestar Institucional (EBI)

Calle 64 No 14 - 15

Teléfono: 5804580

PBX: 5 951 951

Línea Servicio al Cliente: 587 8484

[www.incap.edu.co](http://www.incap.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia



SC 3913-1



FT-001-1





La vía del progreso

estado actual para proceso de grado, si es aprobado o rechazado y demás detalles a más tardar al **27 de septiembre**.

3. **Derechos de grado:** La fecha límite para pago de derecho a grado extemporáneo A2021 es el **5 de septiembre de 2021**.

**Nota:** Los estudiantes que hayan cancelado derechos a grados para la ceremonia del semestre A2021 Ordinaria, tienen un saldo a favor que se cruzará con la nueva orden de pago, generada en el momento de nueva inscripción a grado extemporáneo.

4. **Presentación pruebas ECAT:** todos los inscritos como requisito para su grado presentarán la prueba ECAT (Examen de calidad para el trabajo), para ello serán inscritos en un curso libre denominado "Prueba ECAT extemporáneo A2021- Nombre de su programa" al cual accederán a través de la plataforma Q10 una vez hagan el pago de su derecho de grado. Las pruebas se habilitarán el **10 de septiembre hasta el 12 de septiembre de 2021**, con un solo intento.
5. **Publicación de estudiantes a graduar:** (aprobados para grado): se hará la publicación del listado de graduandos el **27 de septiembre de 2021**, haciendo un envío mediante correo electrónico con la confirmación y aprobación del proceso de grado a las personas que al **5 de septiembre** cumplieran cada uno de los requisitos anteriores.
6. **La entrega de certificaciones digitales y físicos (Diplomas):** se hará entre el 4 de octubre al 10 noviembre de 2021, a través de mensajería certificada (agendamiento previo) a su lugar de residencia (dirección registrada en la solicitud de inscripción a grados).
7. **Ceremonia de grados:** La ceremonia de proclamación se realizará entre el 25 y el 30 de octubre de 2021, para lo cual lo cual se comunicará oportunamente y manera detallada.

#### **Importante:**

La inscripción a proceso de grado es responsabilidad de cada estudiante.

Aquellas personas que NO cumplen los requisitos antes mencionados deberán abstenerse a enviar la solicitud.

Como institución educativa seguimos cumpliendo con quienes han depositado en nosotros su confianza.

#### **Sede Chapinero**

Av. Caracas No. 63 - 66

#### **División Salud**

Calle 64 No. 13 - 51

#### **Sede División Industrial**

Calle 64 No. 13 - 78 / 84

#### **Sede Centro**

Carrera 5 No. 20 - 08

#### **División Salud**

Carrera 7 No. 20 - 64

#### **Sede Soacha**

Carrera 7 No. 17 - 72

Teléfono: 5878484 Ext 4118

#### **Sede Ibagué**

Calle 77 carrera 11A, Frontera

Teléfono: 3224546254

#### **Sede Cali**

Calle 3B No 67 - 00

Barrio el Refugio

Teléfono: (57+2) 3808986

#### **Edificio Bienestar Institucional (EBI)**

Calle 64 No 14 - 15

Teléfono: 5804580

**María del Pilar Barreto Vargas**  
**Directora Académica Grupo INCAP**

PBX: 5 951 951

Línea Servicio al Cliente: 587 8484

www.incap.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia



SC 3913-1



FT-001-1

